



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Disposición

Número:

Referencia: EX-2021-03621927-APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2021-03621927-APN-DGA#ANMAT del registro de la ADMINISTRACION NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA; y

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones la firma Johnson & Johnson Medical S.A., solicita la rectificación de la Disposición ANMAT N° DI-2020-5580-APN-ANMAT#MS, por la cual por la cual autorizó la reválida y modificación del Certificado de Inscripción en el RPPTM N° PM-16-966, denominado: Sistema para Codo, Marca: Synthes.

Que por error recae en el cuadro del anexo de modificaciones en el “Dato identificatorio a modificar” la sección “marca” fue reemplazada erróneamente por “Nombre genérico; Además de lo ya autorizado.

Que dicho error material se considera subsanable en los términos de lo normado por el artículo 101 del Reglamento de Procedimientos Administrativos aprobado por Decreto N° 1759/72 (T.O. 2017).

Que el Instituto Nacional de Productos Médicos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decretos N° 1490/92 y sus modificatorios

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Rectifícase en el cuadro del anexo de modificaciones en el “Dato identificador a modificar” la sección “marca” fue reemplazada erróneamente por “Nombre genérico” de la Disposición ANMAT N° DI-2020-5580- APN-ANMAT#MS de 28 de Julio de 2020, en el cual quedara redactado de la siguiente manera, donde dice:”dato identificador a modificar: Nombre genérico”; debe decir: “Dato identificador a modificar: Marca; Además de lo ya autorizado”.

ARTÍCULO 2°.- Practíquese la atestación correspondiente en el certificado PM-16-966 cuando el mismo se presente acompañado de la copia autenticada de la presente Disposición.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese; por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado; hágasele entrega de copia autenticada de la presente Disposición; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos; notifíquese al Instituto Nacional de Productos Médicos. Cumplido, archívese.

N°EX-2021-03621927 -APN-DGA#ANMAT